

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2011-082
SALTA, 24 de Febrero de 2011
EXPEDIENTES N° 10.984/10 y 10.986/10

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2010-496 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura de Matemática I y un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Matemática II de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Isabel Ibáñez avisó personalmente en el día de ayer que le era imposible constituirse como miembro de las Comisiones Asesoras que debían entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Matemática I y otro para Matemática II, debido a que tiene a su padre internado de gravedad.

Que habiendo realizado la consulta pertinente con los miembros suplentes - la Prof. Marta Lentini de Carabajal fue la única que aceptó conformar las Comisiones Asesoras como miembro titular.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar las Comisiones Asesoras designada por resolución R-CDNAT-2010-496 .

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de las Comisiones Asesoras que deberán entender en las oposiciones correspondientes a los llamados a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la

①
R

